

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No 003
(Noviembre 23 de 2016)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS DERECHOS PECUNIARIOS
PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE
ANTIOQUIA PARA EL AÑO 2017”**

El Consejo Superior de la Escuela de Tecnologías de Antioquia, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el Capítulo III, artículo 30, literal g. del estatuto general y,

CONSIDERANDO:

1. Que conforme a lo contemplado en el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, es obligación de todas las instituciones de Educación Superior, reportar al Ministerio de Educación Nacional, el incremento en los costos pecuniarios.
2. Que conforme a lo establecido en la circular 53 del 21 de octubre del 2015, se reporte que los incrementos en derechos pecuniarios establecidos por la Escuela de Tecnologías de Antioquia no superan el índice de inflación reportado al 31 de octubre del año 2016, por lo tanto no requiere de justificación como lo establece el artículo 8 de la Resolución 12161 de 2015.
3. Que el índice de precio al consumidor, determina el aumento de los derechos pecuniarios para las instituciones de Educación Superior.
4. Que según informe emitido por el DANE, en lo corrido del año 2016 el índice de precios al consumidor acumulado a octubre presenta una variación del 6,31%.
5. Que la Escuela de Tecnologías de Antioquia, cumple con los parámetros establecidos en las anteriores normas.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incrementar el 6.10% en los derechos pecuniarios, con relación al año 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los siguientes serán los costos definidos para los programas de la Escuela de Tecnologías de Antioquia, para la vigencia del año 2017.

PROGRAMA	CODIGO SNIES	VALOR	
		2016	2017
Tecnología en Gestión Empresarial	104389	\$ 1,050,000	\$ 1,114,050
Tecnología en Logística Internacional	104388	\$ 1,050,000	\$ 1,114,050
Tecnología en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	104387	\$ 1,260,000	\$ 1,336,860

ARTÍCULO TERCERO: Los costos por otros conceptos quedarán así:

OTROS CONCEPTOS	VALOR (\$)	
	2016	2017
Formularios de inscripción	\$ 46,800	\$ 49,655
Certificados de estudio	\$ 7,000	\$ 7,427
Derechos de Grado	\$ 400,000	\$ 424,400
Derechos de Grado en privado	\$ 441,000	\$ 467,901
Programas Analíticos	\$ 9,800	\$ 10,398
Carné estudiantil	\$ 13,000	\$ 13,793
Estudio de homologación para reconocimiento de asignaturas	\$ 57,000	\$ 60,477
Duplicado de Diploma	\$ 97,000	\$ 102,917



ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Personería Jurídica N° 3745/75

Consejo Superior – Acuerdo 003 de noviembre 23 de 2016

Exámenes de Habilitación	\$ 43,000	\$ 45,623
Exámenes de Validación	\$ 43,000	\$ 45,623
Exámenes Supletorios	\$ 43,000	\$ 45,623
Exámenes de Suficiencia	\$ 43,000	\$ 45,623
Auxiliar de Investigación		2 créditos académicos
Diplomado para Título Profesional		2 SMLV
Seminario de Grado		1 SMLV

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase

CATALINA POSADA PACHECO
Presidenta

MARISOL ACEVEDO ZULUAGA
Secretaria

Calle 56 N°40-93
Medellín – Colombia
PBX: (4) 444 5016
e-mail:
info@etdea.edu.co
www.etdea.edu.co

